
Revisor de Cuentas Ente Costanera

DECRETO N° 1045

FECHA: 25.09.2020

PUBLICADO: 30.09.2020

ARTICULO 1°.- Designese como Revisor de Cuentas -titular- al Concejal Dr. Gastón Daniel Etchepare y como suplente al Concejal Dr. Felipe Sastre, en el Directorio del Ente de Gestión Costanera de la ciudad de Concordia, por el periodo de dos (2) años, a partir de la fecha, de acuerdo a lo expresado en el Considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que las funciones a realizar por el Revisor de Cuentas serán ad-honorem, de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza N° 36.423/18

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.